



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63
Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca. Quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RESTITUCIÓN - 2019-00452-00

DEMANDANTE: DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: ALFONSO ROMERO RUIZ

De la nulidad propuesta por la parte pasiva, córrase traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandante para que se pronuncie, y aporte o solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

Fenecido el termino anterior, regresen las diligencias al despacho.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE